



**EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE GUATAPÉ ANTIOQUIA**

**AVISO**

Radicado: 2023-00253  
Accionante: Diego Fernando Villegas Hincapié  
Accionada: Novartec  
Vinculados: Cifin-Transunion y otros

**Asunto:** Notificación acción de tutela

Notifica a la compañía CREDICHEQUE, que por auto 638 del 22 de noviembre de 2023, fue vinculado por pasiva, dentro de este trámite de tutela. Debido a que no fue posible su localización, por auto del día de hoy; se dispuso a enterarlo del trámite de tutela a través de un aviso, que se fijará en el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Guatapé, en la página web de la Rama Judicial.

A partir de la fecha y hora CREDICHEQUE, dispone del término de **cuatro (4) horas**, para que presente los informes correspondientes.

El aviso se fija, teniendo en cuenta que al tenor del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, que las providencias que se dicten se notificaran a las partes o intervinientes por el medio que el juez considere más expedito y eficaz.

Se fija en Guatapé, el 4 de diciembre de 2023, siendo las 10:30 horas en el micrositio web en la página de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guatape/89>

JULIAN DUQUE PEREZ

SECRETARIO

[j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 25 Nro. 31-b 35 Sector El Remanso

Teléfonos: 6048610597